

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO
EN FUNCIÓN DEL GÉNERO EN

DEPORTES



2012

INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO	5
2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR	5
2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS	9
2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES	13
2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES	15
2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD	19
3. LEGISLACIÓN.....	21
4. FUENTES DE DATOS	22
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	24

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El acceso y participación de las mujeres al ámbito deportivo ha sido tardío y difícil y, aún hoy su presencia es menor en todas las modalidades de práctica recreativa, competitiva y/o profesional, así como, en todas las estructuras que conforman el sistema deportivo. Como ha ocurrido en otros ámbitos las mujeres, también en el deporte, han tenido que ir superando barreras explícitas e implícitas, e ideas preconcebidas, creadas por estereotipos sociales y culturales que han generado desigualdad.

De hecho, la desigualdad en el ámbito deportivo comienza con su propia gestación, que fue ideado por y para hombres como vía de transmisión de determinados valores y para el desarrollo de sus capacidades físicas. Algunos de estos valores son la competencia, la fortaleza física o la agresividad, basadas en capacidades motrices como la fuerza, la potencia o la resistencia.

No obstante, el deporte también es transmisor de valores como la cooperación y el trabajo en equipo y contribuye a reforzar la autoestima y la autosuperación, por lo que unido al bienestar físico y psicológico que proporciona, sin duda, resulta positivo que cada vez más mujeres practiquen deporte.

Sin embargo, y como veremos a continuación, este creciente aumento en la práctica deportiva de las mujeres no significa que sus condiciones de acceso, su motivación hacia la práctica y su permanencia, la satisfacción obtenida, los incentivos recibidos y los obstáculos encontrados, así como, su participación en la toma de decisiones sean semejantes a la de los hombres.

Y para la superación de todas estas desigualdades es fundamental dar cumplimiento efectivo a los mandatos legales en materia de igualdad que abordan, entre otras cuestiones, el deber de los poderes de públicos de promover el empoderamiento de las mujeres, el cambio de valores, el fomento y el reconocimiento del deporte practicado por mujeres, la superación de las trabas que impiden o dificultan el acceso de mujeres y hombres a determinadas actividades deportivas, el incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas públicos de desarrollo del deporte, la prohibición de las actividades deportivas discriminatorias por razón de sexo y, en general, la remoción de los obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en este ámbito.

2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO

2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR

El deporte, como ya se ha señalado, es un ámbito tradicionalmente masculino, al que las mujeres se han ido incorporando de forma lenta pero progresiva, si bien su presencia en términos generales resulta aún inferior, sobre todo, en la práctica federada y profesional. Como se verá a continuación, las prácticas deportivas de las chicas y de las mujeres están más vinculadas con la salud y la realización de ejercicio físico, y más alejadas de la competición deportiva.

La incorporación de la **educación física** a los currículos educativos supuso la universalización de la iniciación a la práctica deportiva para todas las niñas y niños en edad escolar obligatoria, equiparando el acceso de unas y otros a través de las aulas pero reforzando, al mismo tiempo, y desde las edades más tempranas, la adscripción del deporte al rol social masculino ante la mayoritaria presencia de los hombres como profesores de la asignatura de educación física. Además, aún es necesario establecer y desarrollar unas bases sólidas de coeducación en la enseñanza de la educación física, que posibiliten la práctica, el interés y la motivación deportiva de niñas y niños en términos de igualdad. Ello requiere, la formación en materia de igualdad del profesorado, en formación académica y continua, para que más allá de los conocimientos teóricos y prácticos sobre la técnica deportiva, adquiera conocimientos en materia coeducación y pueda aplicarlos en su trabajo diario.

La universalización del deporte en las aulas, sin embargo, no ha llegado a las **actividades extraescolares deportivas** donde se observan los primeros desequilibrios en la presencia en función del sexo. Así, en los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi de 2012 la participación de las chicas fue del 39,5% frente al 60,5% de los chicos. Las distancias en deporte adaptado son mayores aún y la participación de las chicas cae hasta el 17,5%. No todas las modalidades incluyeron la participación de ambos sexos, de hecho, no se registró participación por parte de las chicas en fútbol y pelota de rendimiento ni tampoco en fútbol sala y tenis de mesa, mientras que no se registró participación de chicos en aeróbic y voleibol.

Asimismo, se observa que según se asciende de categoría la participación de las chicas va descendiendo paulatinamente. Precisamente, en el paso de la categoría alevín a la infantil se produce un descenso notorio de la

participación de las chicas. También, se observa una alta incidencia de abandono por parte de las chicas en el paso del deporte escolar al federado, motivado, sobre todo, por la falta de modelos y estímulos para las chicas, y de una orientación que las motive de modo específico según sus necesidades y circunstancias.

De este modo, y a pesar de que en los últimos años se ha registrado un incremento de mujeres en el **deporte federado**, el número de licencias deportivas de mujeres en 2010 es tan sólo del 20,56%. El número de licencias correspondientes a hombres es superior en 44 de las 48 federaciones deportivas. Sólo, las federaciones de gimnasia (97%), voleibol (61%), hípica (61%) y deportes de invierno (53%) registran un número de licencias superior por parte de las mujeres, mientras que en las federaciones de caza, pesca, motociclismo, automovilismo, ciclismo, deportes aéreos y squash las mujeres no llegan ni al 5% de licencias. Todo ello pone de manifiesto que en el deporte federado la presencia de las mujeres sigue siendo ciertamente minoritaria y que además se sigue produciendo una clara segregación horizontal según si son prácticas con mayor tradición masculina o femenina.

Por su parte, la presencia de las mujeres en **herri-kirolak** ha sido, durante siglos, meramente anecdótica. Pero esta dinámica se ha invertido en las últimas décadas, sobre todo a partir de los años ochenta, cuando surgieron numerosos equipos de *sokatira* y se organizaron ligas notables. En los últimos años, cabe destacar también la participación de las mujeres en disciplinas, como *txinga eroatea*, *trontza*, *sega* o *harri jasotzea*. En cualquier caso, se observa una ausencia de datos sistematizados que permita visibilizar la presencia de las mujeres en una tradición deportiva arraigada que ha sido eminentemente masculina, pero que tiene una pujante presencia de mujeres, aunque aún minoritaria (por lo que consta, en 2010 se registraron 152 licencias de mujeres, que suponen apenas un 12,21%).

Desde los **Juegos Olímpicos** antiguos donde sólo podían competir los hombres, pasando por los JJOO modernos que en 1900 registraron la primera aparición de las mujeres, la participación olímpica de las mujeres se ha ido consolidando como una realidad que se constata en la última cita olímpica de Londres 2012, que ha contado con un total de 4.850 mujeres deportistas, alcanzando una cota histórica de participación del 46%¹, un 4% más respecto a los JJOO de Beijing 2008. Por su parte, la delegación olímpica vasca de Londres 2012 ha estado compuesta por 10 mujeres y 15 hombres, composición ésta que resulta bastante más

¹ Según consta en las noticias de 26 de julio de 2012 en www.rtve.es

desequilibrada que la de Beijing 2008 que contó con 12 mujeres y 12 hombres².

En cuanto al **deporte de alto nivel** de las 47 becas concedidas en 2012 por la Fundación Euskadi Kirola a deportistas, que a efectos institucionales se consideran de alto nivel, 30 corresponden a hombres, 4 de ellas en deporte adaptado, y 17 a mujeres, ninguna de ellas en deporte adaptado. Además, de las desigualdades en la presencia, también se observan diferencias en el desarrollo de las trayectorias deportivas de unas y otros.

Según se señala en el Estudio sobre la situación de las deportistas de alto nivel en la CAPV, las deportistas mujeres se muestran bastante más preocupadas que los deportistas hombres por la inestabilidad económica derivada de la falta de profesionalización de su deporte y la falta de patrocinios, así como por la situación de desamparo en la que se pueden encontrar debido a una lesión grave o la maternidad. Tienen muy claro desde su infancia o juventud, que deben compaginar su vida de deportista con los estudios para encaminar su futuro profesional, y casi una de cada tres compagina su beca con un empleo (los hombres sólo lo hacen en un 16,6% de los casos). En cuanto al futuro, tanto mujeres como hombres manifiestan el deseo de dedicarse profesionalmente al ámbito del deporte, principalmente en la gestión (un 61,5% de mujeres y un 77,7% de hombres) pero también como entrenadores o entrenadoras (53,8% de mujeres y 72,2% de hombres).

Por otro lado, y más allá de la práctica deportiva de competición, en la realización de **ejercicio físico** como actividad recreativa, los hombres se muestran más activos que las mujeres. Además de tener un mayor nivel de práctica deportiva (en la Encuesta de hábitos deportivos un 65% de los hombres frente a un 45% de las mujeres afirma haber practicado deporte en el último mes), lo practican más frecuentemente. El tramo de 15 a 25 años edad es el que registra mayor nivel de práctica deportiva tanto por parte de las mujeres (56%) como de los hombres (74%). A partir de ahí se observa un abandono de la práctica por parte de ambos sexos, si bien en el caso de los hombres resulta relativamente constante hasta los 65 años y en el de las mujeres se observa un descenso notable a partir de los 50 años.

La práctica deportiva como actividad de ocio tampoco escapa a la segregación horizontal, de hecho, la actividad deportiva más practicada en el caso de los hombres es el fútbol y en el de las mujeres la gimnasia de mantenimiento.

² Según consta en la página web oficial del BAT www.basqueteam.com

En todo caso, es el ámbito del **deporte profesional**, integrado por un gran número de hombres deportistas (futbolistas, balonmanistas, pelotaris, etc. algunos de ellos con unos ingresos económicos y una repercusión social sobredimensionada) el que alcanza mayores cotas de desigualdad de género. Sin embargo, no ha sido posible recopilar información para este análisis.

Tampoco se ha podido recabar información estadística sobre **personal técnico, directivo y jueces y juezas deportivas**, si bien, es notoria la falta de mujeres árbitras, entrenadoras y gestoras en el mundo deportivo.

Estas ausencias de datos, constituyen es sí mismas un elemento de diagnóstico que denota la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en el estudio y la investigación de la situación diferencial de mujeres y hombres en estos ámbitos que ayuden a orientar la intervención pública desde el enfoque de género.

Por último, se ha de señalar que los datos sobre **ocupación en servicios deportivos y recreativos** revelan una mayor ocupación de los hombres en este sector, en 2009 en concreto, el número de hombres ocupados asciende a 3.801 frente a las 3.271 mujeres, sin embargo, las distancias en este sentido no son tan abultadas como cabría esperar.

2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS

En este apartado se analiza por un lado, la falta de igualdad existente en el acceso a los recursos deportivos y, por otro lado, se analizan las consecuencias que en la práctica deportiva de mujeres y hombres tiene el acceso diferencial a algunos recursos básicos como son el tiempo, el cuidado, la formación y los medios de comunicación. Asimismo, se aborda la interrelación de la salud con el deporte desde el enfoque de género.

Recursos deportivos: La práctica deportiva de los hombres, especialmente en aquellas modalidades más extendidas, goza de una amplia y prolongada valoración social que comporta su priorización en la distribución de todo tipo de recursos: económicos, materiales y humanos. Las mujeres, por el contrario, ocupan un lugar secundario en la distribución de recursos pero son las primeras afectadas cuando las necesidades económicas dificultan el desarrollo de la actividad.

Algunos de los exponentes ejemplificadores de esta desigualdad en la distribución de recursos deportivos son:

- Organización de competiciones deportivas y entrenamientos: Las decisiones organizativas comportan, por lo general, la adjudicación a las mujeres de peores instalaciones (peor conservadas e iluminadas, con menores prestaciones y más alejadas), horarios más incómodos y personal de entrenamiento y arbitraje con menor cualificación.
- Subvención de eventos deportivos: De los eventos deportivos subvencionados por el Gobierno Vasco en 2001, 60 tuvieron carácter mixto, 36 contaron con participación exclusiva de hombres y tan sólo 8 fueron de participación exclusiva de mujeres³.
- Selecciones vascas absolutas: Tan sólo una del conjunto de selecciones vascas absolutas en 2001 estaba compuesta exclusivamente por mujeres, frente a las 11 donde había exclusividad de hombres⁴.

Otros posibles exponentes, que sería de interés analizar serían:

- La concesión de subvenciones públicas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, programas deportivos de las federaciones, competiciones de selecciones vascas, actividades de divulgación deportiva, etc.
- La realización de inversiones públicas en infraestructuras deportivas de construcción y/o mejora.

³ Según consta en el diagnóstico de situación realizado para el [Plan Vasco del Deporte 2003-2007](#)

⁴ Según consta en el diagnóstico de situación realizado para el [Plan Vasco del Deporte 2003-2007](#)

- El acceso a los servicios del centro de perfeccionamiento técnico de Fadura para deportistas de alto nivel y para los proyectos deportivos de las federaciones.
- Concesión de los premios Euskadi según categoría.

Tiempo: Siendo el tiempo un recurso limitado no es de extrañar que sea, precisamente, la falta de tiempo la principal razón señalada tanto por hombres como por mujeres para no hacer ejercicio, si bien, la falta de tiempo es más acusada en las mujeres, principalmente, por su mayor asunción de responsabilidades en la realización del trabajo doméstico y de cuidado. De hecho, los hombres dedican al ocio casi una hora más al día que las mujeres.

Además, y según la Encuesta de hábitos deportivos, entre quienes practican deporte también se observa una mayor dedicación de tiempo por parte de los hombres. De este modo, la frecuencia con que realizan deporte la mayoría de los hombres es de 3 o más veces por semana, mientras que en el caso de las mujeres la frecuencia se reduce a 1 o 2 veces. La duración de cada sesión deportiva también es más prolongada en el caso de los hombres doblando el porcentaje de mujeres que hace deporte durante más de dos horas.

Cuidado: El cuidado es indispensable para la sostenibilidad de la vida, por lo que a falta de una mayor corresponsabilidad social por parte de los hombres y de las instituciones públicas y organizaciones privadas, son las mujeres quienes mayoritariamente cargan con la provisión de cuidados, asumiendo dobles o incluso triples jornadas de trabajo que, además de perjudicar su salud y calidad de vida, condicionan su práctica deportiva.

En este sentido, resulta significativo que en el estudio realizado con deportistas de alto nivel, ningún hombre señalara la paternidad ni la conciliación del cuidado como un obstáculo para sí mismo en el desarrollo de su actividad como deportista de alto nivel. En cambio, el 100% de las deportistas de alto nivel consideraron que la maternidad tenía una incidencia importante en el desarrollo de su carrera. Y es que, según contaron, es difícil encontrar el momento para parar cuando estás en lo más alto, no tanto por el embarazo y la recuperación deportiva, sino también por conciliar después la crianza con los viajes y las competiciones además de por la inestabilidad económica que les puede suponer la falta de ayudas y apoyo económico durante esos periodos.

Formación: Tal y como se muestra en la tabla que se incluye a continuación, la presencia de las mujeres en la formación académica relacionada con la actividad física y deportiva es inferior al 30% en todas las opciones: enseñanzas de régimen especial, formación profesional y universitaria.

Alumnado matriculado 2008/2009	% M.	% H.
Enseñanzas de régimen especial: Deporte	0,9%	99,1%
F.P. de Grado Medio: Actividades Físicas y Deportivas	21,7%	78,3%
F.P. de Grado Superior: Actividades Físicas y Deportivas	23,0%	77,0%
Diplomatura universitaria: Magisterio en educación física	28,0%	72,0%
Licenciatura universitaria: Ciencias de la actividad física y el deporte	26,8%	73,2%

Elaboración propia a partir de los datos contenidos en el Informe Cifras.

En cuanto a la oferta formativa de Kiroleskola-Escuela Vasca del Deporte para formación reglada de personal técnico, de entranamiento y monitorado, así como, para formación continua destinada a personal de arbitraje, directivo y técnico, los datos indican⁵ que el porcentaje de matriculación de las mujeres sigue siendo bastante inferior al de los hombres.

La mayor elección de estudios vinculados con el deporte por parte de los chicos, así como, su mayor participación en actividades formativas más especializadas hace prever, un futuro con mayor presencia y proyección de los hombres en las ocupaciones laborales vinculadas al mundo deportivo, perpetuando un entorno deportivo masculinizado y con una insuficiente representación de mujeres.

Medios de comunicación: El desigual tratamiento mediático del deporte femenino tiene una doble vertiente:

Por un lado, la invisibilización desde el prisma de la mirada androcéntrica (omnipresencia masculina) por la que las mujeres no aparecen o aparecen menos. Así, un estudio realizado sobre apariciones y representaciones de género en los informativos de EITB constató que las mujeres sólo protagonizaban el 7,4% de las noticias deportivas y que el tiempo dedicado a las noticias deportivas de las mujeres suponía tan sólo un 3,7% (las de los hombres acaparaba el 96,3%).

La invisibilización del deporte femenino supone, fundamentalmente, una falta de reconocimiento social de las mujeres deportistas, de sus esfuerzos y de sus logros pero, además, la falta de referentes positivos que esto conlleva supone también para el resto de mujeres una falta de refuerzo social, que bien podría ayudar a prevenir y frenar el abandono precoz del deporte por parte de las adolescentes, así como, a potenciar la práctica deportiva diversificada más allá de los roles de género.

⁵ Recogidos en la Memoria 2011 de Kiroleskola.

Por otro lado, el sexismo a través de la transmisión de estereotipos según los cuales las mujeres sí aparecen, pero bajo representaciones de género que perpetúan el tratamiento desigual.

En las apariciones mediáticas de las mujeres, aún se percibe una enfatización de determinados valores e ideas que tienden a devaluar el deporte femenino, porque subrayan la marginación de las mismas. También son recurrentes la trivialización y la sexualización de sus apariciones.

Salud: Sin duda, el ejercicio físico constituye un hábito de vida saludable para todas las personas. Está contrastado que su práctica aporta beneficios para el organismo, no sólo físicos, sino también psíquicos y sociales. De hecho, quienes practican deporte tienen una mejor percepción de su estado de salud y sienten un mayor bienestar. La incidencia positiva del deporte en términos de calidad de vida, conlleva la necesidad de fomentar la práctica del deporte entre todas las personas, en especial, entre las mujeres que son quienes menos lo practican.

No obstante, se ha de tener en cuenta que la respuesta al ejercicio físico en las mujeres tiene características diferenciales respecto a los hombres, tanto en la práctica recreativa como en la de élite, sobre todo en lo relativo a cuestiones morfológicas, cardiovasculares, respiratorias, y motoras. Sin embargo, aún hay pocos estudios que abordan estas cuestiones, síntoma este también del androcentrismo imperante en el ámbito deportivo.

Tampoco se dispone de información sobre los efectos específicos del dopaje en las mujeres, ya que las investigaciones realizadas a nivel mundial sobre este tema se han realizado con muestras únicamente de hombres. En este sentido, no se puede pasar por alto que las exigencias de rendimiento deportivo, en los casos más extremos y de falta de control, pueden generar también hábitos que aún indeseados pueden resultar nocivos para la salud como son el consumo de sustancias dopantes, los trastornos alimentarios; la vigorexia, etc. cuestiones estas susceptibles de ser analizadas y abordadas desde la perspectiva de género.

Por último, destacar que, en términos generales, hay un bajo nivel de concienciación respecto a la realización de reconocimientos médicos específicos para la práctica de deportes. De hecho, y según consta en la Encuesta de hábitos deportivos, sólo una cuarta parte de las personas que realizan algún tipo de actividad deportiva afirman haberse realizado un reconocimiento médico, el porcentaje de las mujeres aún es inferior al de los hombres, 14% y 30% respectivamente.

2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

La participación de las mujeres en el ámbito deportivo ha sido, y todavía es en la actualidad, menor que la de los hombres. Esto no es un hecho casual ni aislado, ya que la participación de las mujeres es menor en los ámbitos que tradicionalmente se han considerado públicos como el mundo laboral, político, cultural, etc. y el deporte es uno de ellos.

En este sentido, es reseñable el reflejo que se da a nivel organizacional, donde hay una falta de representatividad de las mujeres en todas las estructuras deportivas. La ausencia de mujeres en la toma de decisiones y la masculinización de las propias estructuras que sustentan el deporte, tienen mucho que ver con que la incorporación de las mujeres al deporte sea más lenta de lo deseado.

Cargos directivos públicos: La presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad de los organismos deportivos sigue siendo inferior a la de los hombres. La Consejería de Deportes del Gobierno Vasco está encabezada por una mujer mientras que los cargos de viceconsejería y dirección están ocupados por hombres. En la Diputación Foral de Álava hay 1 hombre y 1 mujer, 2 hombres en la de Gipuzkoa y 1 hombre y 1 mujer en Bizkaia.

Órganos consultivos y de asesoramiento: Como se observa en el cuadro que se incluye a continuación, sólo en dos de los cuatro órganos analizados se cumple con los parámetros de representación equilibrada establecidos por la Ley 4/2005 (al menos un 40% de representación para cada uno de los sexos). La dificultad para alcanzar una participación equilibrada de mujeres y hombres se encuentra en gran parte relacionada con la ausencia de mujeres en las federaciones deportivas de las que se nutren estos órganos.

Órganos	% M.	% H.	Presidencia
Consejo Vasco del Deporte	29,4%	70,6%	M
Comité Vasco contra la Violencia en el Deporte	42,8%	57,2%	M
Comité Vasco de Justicia Deportiva	42,8%	57,2%	Rotativa
Comisión Vasca de Deporte Escolar	20,0%	80,0%	H

Elaboración propia según datos facilitados por la Dirección de Deportes en 2012.

Juntas Directivas de Federaciones Deportivas: Los datos facilitados por la Dirección de Deportes relativos al año 2010 ponen de manifiesto las dificultades que aún tienen las mujeres para acceder a las masculinizadas estructuras de las federaciones deportivas. Así, sólo una de las 47 federaciones vascas, en concreto la de Surf, está presidida por una mujer lo que supone apenas un 2%. En cuanto al resto de miembros que componen las juntas directivas sólo un 9,12% son mujeres.

Ante esta falta de representación de las mujeres en las juntas directivas, la Dirección de Deportes ha promovido que la normativa que regula los reglamentos electorales contemple la obligación de que las candidaturas cuente con una representación equilibrada de al menos el 40% de mujeres y hombres o, cuando menos, superior al del porcentaje de licencias del sexo subrepresentado. Asimismo, se ha dispuesto que los empates, se diriman a favor de las candidaturas encabezadas por mujeres.

De igual modo, y aunque no pertenecen a las juntas directivas, los puestos de gerencia y dirección técnica de las federaciones deportivas también están ocupados casi en exclusiva (en un 95,7%) por hombres. Sólo las federaciones de halterofilia y tiro olímpico cuentan con mujeres tanto en el puesto de gerencia como en el de dirección técnica.

Además, el Plan Vasco del Deporte 2003-2007 identificó en su día que los puestos ocupados por las mujeres en las federaciones deportivas eran mayoritariamente de administración o secretaria. Sería de interés indagar sobre estas categorías profesionales en la actualidad.

Asociacionismo deportivo: La pertenencia a asociaciones deportivas es más frecuente entre los hombres, así en el estudio sobre asociacionismo un 35% de ellos afirmó pertenecer o haber pertenecido a alguna asociación deportiva frente al 15% de mujeres. Asimismo, sería de interés recabar datos del registro de clubes y agrupaciones deportivas sobre el porcentaje de socias y socios fundadores de clubes deportivos y tipología de agrupaciones deportivas según actividad deportiva.

2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES

La influencia de las normas sociales y los estereotipos es especialmente relevante en el ámbito deportivo que produce y reproduce una marcada segregación horizontal de las prácticas deportivas. Además, el androcentrismo imperante en la práctica y organización deportivas y la falta de reconocimiento social obstaculizan un mayor acercamiento e interés de las mujeres a las prácticas competitivas, así como, el desarrollo de sus trayectorias profesionales y personales en este ámbito. La peor cara del deporte se encuentra en la utilización sexual y sexista de la imagen de las mujeres, y en el acoso y el abuso sexual.

Las construcciones sociales sobre el comportamiento masculino y femenino condicionan la elección y práctica deportiva de hombres y mujeres. La socialización de género de los niños y niñas desde su nacimiento tiene múltiples consecuencias y, entre otras, incide relevantemente en la elección y práctica de determinadas modalidades deportivas por parte mayoritariamente de mujeres u hombres, perpetuando la segregación horizontal existente y obstaculizando la libre elección y participación de todas las personas en todas las modalidades deportivas, pudiendo llegar, en los casos más extremos, a impedir la participación de personas de uno u otro sexo a nivel competitivo.

Así, por ejemplo, no ha sido hasta los Juegos Olímpicos de Londres 2012 que la competición de boxeo se ha abierto a la participación de las mujeres, también por primera vez, se ha incluido la modalidad de dobles mixtos en tenis. Sin embargo, aún hay, algunas disciplinas excluyentes como por ejemplo, la gimnasia artística y la natación sincronizada donde sólo las mujeres pueden competir.

Más allá de la competición olímpica, se ha de señalar que en los juegos escolares de Gipuzkoa sí se registró participación por parte de los chicos en gimnasia rítmica, si bien, la incorporación de los chicos a las prácticas consideradas femeninas parece estar siendo más tardía que la del caso contrario debido, seguramente, a que las resistencias sociales en este sentido sean aún más intensas.

La práctica deportiva de hombres y mujeres goza de un muy diferente reconocimiento y refuerzo social. Mientras los hombres reciben un importante respaldo familiar, institucional, social y mediático que les empuja a iniciarse, progresar y triunfar en la práctica y competición deportivas, las mujeres deben superar muchos y variados obstáculos para introducirse, mantenerse y recibir el reconocimiento que se merecen en el mundo del deporte.

Y es que, las mujeres perciben un menor apoyo por parte de la familia, reciben una menor inversión y recursos de todo tipo por parte de las instituciones, encuentran mayores dificultades en la búsqueda de patrocinio privado y tienen menos oportunidades para incorporarse a puestos técnicos tras finalizar su etapa competitiva. Todo ello, perjudica notablemente el desarrollo de la trayectoria de las deportistas en activo, al mismo tiempo, que merma las expectativas de futuro y la autoproyección profesional de las que están por venir.

Igualmente, la invisibilización mediática de las deportistas perjudica la participación y la autoproyección de las mujeres. La escasez de mujeres deportistas profesionales con gran repercusión social, incide negativamente en el resto de mujeres, que difícilmente se proyectarán a sí mismas como futuras ídolos deportivas. Del mismo modo que la falta de referentes de mujeres entrenadoras, árbitras, gestoras, etc. limitará la elección de sus trayectorias profesionales.

Por último, se ha de matizar que si bien los chicos sí tienen modelos sociales con los que identificarse en el deporte, por otro lado, estos referentes no se identifican con todo tipo de prácticas, sino con aquellas adscritas a los roles sociales masculinos, por lo que su trasgresión puede ser igualmente dificultosa para quienes no se ajustan al modelo preestablecido.

El dominio deportivo de las mujeres requiere la necesaria adaptación del deporte pensado por y para hombres. El deporte es un ámbito de prolongada tradición masculina, al que las mujeres se han ido incorporado con tan sólo mínimas adecuaciones en consideración a sus diferencias biológicas. Así, por ejemplo, en algún momento de la historia del deporte, se decidió que para adecuar la práctica del voleibol a las características físicas de las mujeres debía ajustarse la altura de las redes, sin embargo, aún quedaría pendiente la realización de otra serie de adaptaciones como, serían la dimensiones del campo y del balón que dificultan el dominio del juego por parte de las mujeres.

Las motivaciones que impulsan la práctica deportiva de mujeres y hombres son diferentes. A la hora de iniciar y seleccionar la práctica deportiva, parece que las mujeres priman más la propia realización de ejercicio como vía para sentirse bien, relacionarse y mantenerse en forma, que los aspectos puramente competitivos.

De hecho, muchas mujeres aseguran que prefieren practicar deporte de forma no competitiva, lo que explicaría en parte, porqué muchas chicas ante la escasez de oferta deportiva no competitiva no han practicado ejercicio fuera de la escuela y porqué otras muchas han acabado

abandonando también la práctica federada. Del mismo modo, se explicaría la preferencia de las mujeres por actividades como la gimnasia de mantenimiento, el aeróbic o el ir a nadar o pasear.

Asimismo, en el Estudio sobre deporte, salud y calidad de vida se pone de manifiesto la mayor preferencia de los hombres por la práctica deportiva. La actividad física constituye la principal ocupación de tiempo libre entre los hombres mientras que las mujeres a la hora de distribuir su tiempo de ocio, primero optan por las actividades de carácter social, luego por las de carácter cultural y, como tercera opción por el ejercicio físico.

Por otro lado, se aprecia una mayor influencia de las exigencias del autocuidado físico y los cánones de belleza en la práctica deportiva de las mujeres. En este sentido, la Encuesta de hábitos deportivos señala que las mujeres que practican ejercicio físico lo hacen principalmente por mantener la línea (36% de las mujeres) y en menor medida por diversión (26%) mientras que los hombres que realizan actividades deportivas lo hacen sobre todo por diversión (50%) y en menor medida por mantener la línea (17%).

La centralidad de los deportes competitivos en la organización y la cobertura mediática de eventos deportivos podrían estar detrás del desinterés de las mujeres en su seguimiento. Los hombres demuestran un mayor interés por el seguimiento de los eventos deportivos. Según la Encuesta de hábitos deportivos, un 63% de los hombres frente al 22% de las mujeres hace un seguimiento frecuente del deporte en los medios de comunicación. En cuanto a la asistencia a eventos deportivos, un 5% de mujeres y un 23% de hombres asisten frecuentemente a eventos pagando, mientras que en eventos gratuitos los porcentajes son del 5% y 20% respectivamente. La asistencia a eventos de artes marciales, herri kirolak, fútbol y automovilismo es prominentemente masculina, mientras que la asistencia a eventos de natación, tenis, voleibol, baile/ballet y deporte escolar es prominentemente femenina.

Es previsible, que la centralidad casi exclusiva del deporte competitivo en la organización de eventos y en su seguimiento por parte de los medios de comunicación, unido a la menor organización de eventos deportivos sólo de mujeres y su menor aparición en los medios, tenga como consecuencia, este menor interés de las mujeres por los eventos deportivos.

La utilización sexual y sexista de la imagen de las mujeres en el ámbito deportivo. Los medios de comunicación a la hora de informar sobre el deporte femenino proyectan una imagen de las mujeres impregnada de estereotipos sexistas que no se corresponde con la realidad, además tienden a resaltar más a la mujer que a la deportista y se observa una

creciente tendencia a presentar a las mujeres deportistas como iconos eróticos más que como ídolos deportivos. De la mano de los medios de comunicación y la publicidad, el patrocinio deportivo también viene explotando el atractivo sexual de muchas deportistas pasando por alto sus actuaciones y logros deportivos.

Asimismo, varias federaciones deportivas, con el pretexto de hacer más atractivo el deporte y más femeninas a las deportistas, imponen ropa corta y ceñida a sus jugadoras que además de machista resulta incómoda para la práctica deportiva. Igualmente, algunos eventos deportivos relacionados por ejemplo, con el automovilismo, el baloncesto y/o el ciclismo, utilizan a las mujeres para acompañar, animar y/o felicitar a los deportistas utilizando la imagen de las mujeres como mero objeto sexual para el reclamo publicitario.

El acoso y el abuso sexual en el deporte son la consecuencia de la desigualdad en las relaciones de género y los abusos de poder. La investigación realizada por la ejecutiva del COI, a recomendación de su Comisión Médica, indica que tanto el acoso como el abuso sexual se producen en cualquier deporte y a cualquier nivel, aunque parece ser que con mayor frecuencia en el deporte de élite. Los miembros del entorno de la atleta que ocupan puestos de poder y autoridad suelen ser los principales autores, aunque también puede existir acoso y abuso por parte de los compañeros.

El riesgo de acoso y abuso sexual es mayor cuando hay una falta de protección, una motivación elevada del autor y una alta vulnerabilidad de la atleta, sobre todo, por lo que respecta a la edad y la madurez. Por su parte, se identifican como situaciones de riesgo, los vestuarios, las instalaciones deportivas, los viajes, la casa o el coche del entrenador y los acontecimientos sociales como presentaciones de equipo o celebraciones de final de temporada en las que esté presente el alcohol.

El acoso y abuso sexual en el deporte puede afectar de forma grave y negativa en la salud física y psicológica de las y los atletas, dando lugar a una reducción del rendimiento y provocando su marginación. Las enfermedades psicosomáticas, la ansiedad, la depresión, el abuso de sustancias y en los casos más extremos, las autolesiones y los suicidios son algunas de las graves consecuencias para la salud. El abandono de la práctica deportiva es otro efecto indeseable causado por el acosador.

2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD

MANDATOS EN MATERIA DE IGUALDAD	ARTÍCULOS/NORMAS
<p>Adoptar las medidas oportunas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres con relación a la práctica de todas las modalidades deportivas.</p>	<p>Art. 25.3 Ley 4/2005 Art. 29.2 L.O. 3/2007 Art. 2.3.ñ Ley 14/1998 Ap. 3 y 27 Resolución 2002/2280</p>
<p>Se prohíbe la organización y realización de actividades deportivas en espacios públicos en las que no se permita o se obstaculice la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres.</p>	<p>Art. 25.1 Ley 4/2005</p>
<p>Se prohíbe la participación de personas en representación de las administraciones públicas vascas en actividades deportivas que sean discriminatorias por razón de sexo.</p>	<p>Art. 25.2 Ley 4/2005</p>
<p>Incorporar la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el diseño y ejecución de todos los programas públicos de desarrollo del deporte.</p>	<p>DA Decreto 125/2008 Art. 29.1 Ley O. 3/2007 Art. 29.3 Decreto 203/2010</p>
<p>Asegurar e incrementar el acceso de las mujeres a los recursos deportivos (actividades deportivas de ocio y de competición, instalaciones, etc.) atendiendo a la diversidad de colectivos y necesidades.</p>	<p>Anexo IV Dclon. de Niza Art. 20 Carta Europea CEMR Obj. operativo 2.3.4 V PIMH</p>
<p>Fomentar el patrocinio de actividades deportivas tanto de mujeres como de hombres en aquellas modalidades en las que su participación sea minoritaria.</p>	<p>Art. 25.4 Ley 4/2005</p>
<p>Aumentar las ayudas públicas destinadas a modalidades deportivas practicadas mayoritariamente por mujeres.</p>	<p>Art. 25.4 Ley 4/2005</p>
<p>Se prohíbe la concesión de ayudas para actividades deportivas que sean discriminatorias por razón de sexo.</p>	<p>Art. 25.2 Ley 4/2005 Ap. 42 Resolución 2002/2280</p>

Incluir la dimensión de género en la formación del profesorado de educación física y del personal de entrenamiento deportivo.	Ap. 19 y 25 Resolución 2002/2280
Proporcionar asistencia técnica y medios para que las federaciones deportivas elaboren, aprueben y ejecuten planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.	Art. 170 Decreto 16/2006
Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones .	Art. 24.1 Ley 4/2005 Art. 29.2 Ley O. 3/2007 Art. 28.2 Decreto 203/2010 Art. 60.4 Orden 19 feb. 2012 Ap. 42 Resolución 2002/2280 Conferencia del COI en L.A.
Adoptar medidas destinadas a prevenir el acoso y el abuso sexual en el deporte.	Ap. 40 Resolución 2002/2280

NOTA: Además de los mandatos de igualdad específicos del ámbito del deporte se han de consultar los mandatos que en materia de igualdad resultan de aplicación con carácter general a todos los sectores y que se pueden encontrar recopilados, en el documento sobre aspectos jurídicos que forman parte de los materiales de apoyo para la elaboración de Informes de impacto en función del género.

3. LEGISLACIÓN

ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de mujeres y hombres

Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco

Decreto 125/2008, sobre Deporte Escolar

Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco

Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel

Orden de 19 de febrero de 2012, de la Consejera de Cultura, por la que se establecen los criterios para la elaboración de reglamentos electorales y para la realización de elecciones de las federaciones deportivas vascas y territoriales

V Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE (PIMH) Directrices IX Legislatura

Documento Programa de Igualdad de Mujeres y Hombres del Departamento de Cultura. IX Legislatura

ÁMBITO ESTATAL

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

Plan Estratégico del Igualdad de oportunidades (2008-2011)

Plan Integral de Promoción del Deporte y la Actividad Física

ÁMBITO EUROPEO

Declaración de Niza sobre el Deporte. Consejo Europeo.

Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015.

Resolución 2002/2280(INI) sobre las Mujeres y el Deporte. Parlamento Europeo.

Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CEMR).

ÁMBITO INTERNACIONAL

Declaración de consenso sobre acoso y abuso sexuales en el deporte. Comité Olímpico Internacional (COI).

5ª Conferencia Mundial sobre mujer y deporte de Los Ángeles. Comité Olímpico Internacional.

4. FUENTES DE DATOS

INDICADORES Y DATOS CLAVE	FUENTE	PERIODICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de práctica deportiva por sexo y edad. Frecuencia deportiva por sexo. Duración de la práctica deportiva por sexo. Deportes que más se practican por sexo. Razones por la que se realiza actividad deportiva por sexo. Razones por las que no se practica deporte por sexo. Realización de reconocimientos médicos en el último año por sexo. Asistencia a eventos deportivos pagando por sexo. Asistencia a eventos deportivos gratuitos por sexo. Deportes que más se ven por sexo. Asistencia a eventos deportivos en los medios de comunicación por sexo. 	<p><u>Encuesta de hábitos deportivos en la CAE 2008</u></p> <p>Dirección de Deportes del Dpto. de Cultura</p>	Quinquenal
<ul style="list-style-type: none"> Participación en juegos deportivos escolares de Euskadi por sexo y año. Participación en juegos deportivos escolares de Euskadi por deporte y sexo. 	<p><u>Estadísticas de los Juegos Escolares de Euskadi 2012</u></p> <p>Dirección de Deportes del Dpto. de Cultura</p>	Anual
<ul style="list-style-type: none"> Nº de licencias de mujeres y hombres en las federaciones deportivas vascas. Composición de Juntas Directivas de las federaciones deportivas vascas por sexo. Gerencia y dirección técnicas de las federaciones deportivas vascas por sexo. 	<p>Datos sobre Federaciones Deportivas Vascas 2010 (Bajo petición)</p> <p>Dirección de Deportes del Dpto. de Cultura</p>	Sin periodicidad

<ul style="list-style-type: none"> Personal ocupado en diversos sectores de servicios por sexo y actividad A86 (Cnae 09). 	<p><u>Encuesta de Servicios Diversos 2009</u></p> <p>EUSTAT</p>	<p>Quinquenal</p>
<ul style="list-style-type: none"> Tiempo medio social dedicado según funciones y sexo. Alumnado matriculado en enseñanza de régimen especial por modalidad y sexo. Alumnado matriculado en FP de grado medio por rama y sexo. Alumnado matriculado en FP de grado superior por rama y sexo. Alumnado matriculado en la universidad en licenciaturas por carreras según sexo. Evolución del porcentaje de mujeres en las aulas según carreras. 	<p><u>Informe Cifras sobre la situación de mujeres y hombres en Euskadi 2010</u></p> <p>Emakunde</p>	<p>Anual</p>
<ul style="list-style-type: none"> Tipo de participación en asociaciones deportivas por sexo. 	<p><u>El asociacionismo en la CAPV 2004</u></p> <p>El Gabinete de Prospección Sociológica de Presidencia</p>	<p>Sin periodicidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> Número de apariciones de mujeres y hombres por secciones. Tiempo de las apariciones de mujeres y hombres por secciones. 	<p><u>Estudio sobre el protagonismo y la representación de las mujeres y hombres en los informativos de EITB</u></p> <p>Aztiker</p>	<p>Sin periodicidad</p>

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ESTUDIOS E INFORMES

- Estudio desde la perspectiva de género sobre la situación de las deportistas de alto nivel de la CAPV. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. 2010.
- Guía para la enseñanza de Herri-kirolak. Dpto. de Cultura del Gobierno Vasco. 2009.
- Estudio de las causas del abandono de la práctica deportiva en las jóvenes de 12 a 18 años y propuestas de intervención. Proyecto Itxaso. Departamento de Cultura, Euskera, Juventud y Deportes de la Diputación Foral de Gipuzkoa. 2002.
- Análisis de la actividad institucional y su repercusión en la práctica deportiva de las mujeres. Ainhoa Azurmendi Echegaray. 2005.
- Libro Blanco sobre el Deporte. Comisión Europea. 2007.
- Estudio sobre Deporte, Salud y Calidad de Vida. Colección de Estudios Sociales nº 26 de la Fundación La Caixa. 2009.
- Juventud y deporte. Una propuesta de cambio en la organización tradicional de la actividad deportiva. Carmen Díaz Mintegui. 2006.
- Deporte y Mujeres en los medios de comunicación. Sugerencias y recomendaciones. Consejo Superior de Deportes.
- La construcción de las noticias deportivas desde una mirada androcéntrica. De la invisibilidad a los estereotipos de la mujer deportista. José Luis Rojas Torrijos. 2010.

MANUALES Y GUÍAS

- Guía para incorporar la perspectiva de género en las federaciones deportivas vascas. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. 2010.
- Guía para una comunicación igualitaria en el deporte. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.
- Guía del lenguaje para el ámbito del Deporte. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. 2009.
- El acoso sexual en el deporte. Guía para personas adultas. Arto Tiihonen & Nelli Koivisto. 2005.

RECURSOS WEB

- Materiales on-line publicados por el Consejo Superior de Deportes en relación con los Programas Mujer y Deporte.
- Documentación on-line de la Comisión de Mujer y Deporte del Comité Olímpico Español.
- Catálogo de publicaciones del Instituto de la Mujer. (Materia: Deportes)



EMAKUNDE

EMAKUMEAREN EUSKAL ERAKUNDEA
INSTITUTO VASCO DE LA MUJER